

general y por ello los dichos señores
en forma de d[e] q[ue] no se sabe y
van p[er] a entender en el. He p[er]tinen
didas y otras buenas personas
experiencia de cosas q[ue] tocan a estas d[ic]has
y respecto a consideracion a q[ue] sean
p[er]sonas de buena fama y de buena
verdad y de buena conciencia y de buena
buena fama y de buena conciencia y de buena
de las segun lo declara el capitulo
del dicho encabezamiento general y con
y con los dichos señores y p[er]tinen
lo hiziesen q[ue] Dios n[uest]ro señor les ayude
se los demande e amen / d[ic]ho

X Luego los dichos señores tomaron e
el dicho Ayuntamiento d[ic]eron q[ue] eligieron
p[er] a el hazim y p[er] a el p[er]tinen de las d[ic]has
nel dicho capitulo del dicho encabezamiento
morata y regidor ausente e a pedro y alvarez de
esta uia presente / d[ic]ho

X Asimismo los dichos señores tomaron e
por q[ue] les parece q[ue] conviene q[ue] se nombre
a un d[ic]ho hazim y p[er] a el p[er]tinen
y entienda en ello juntamente con los
diputados q[ue] son q[ue] del dicho Ayuntamiento y f[er]ra tienen
y nombraun e nombraun a don leon marcos
q[ue] vez n[uest]ro desta ciudad con forme a el dicho capitulo

X Luego los dichos señores concejo Justicia y regidores mandaron
q[ue] las tercias desta ciudad y de yncercalia y sobera aldeas de
sea p[er]teneciente a ellos. este p[er]tinen de mill e quinientos e noventa e siete
y los d[ic]hos de mill e quinientos e noventa e siete p[er] mill e quinientos

